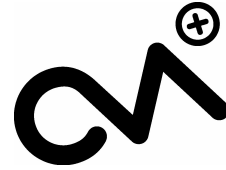


Las palabra clave en materia de igualdad es FLEXIBILIDAD. Las políticas empresariales que fomentan el equilibrio de la vida profesional y personal, que se reconocen con los Premios Madrid, Empresa Flexible, son el principio necesario para fomentar la corresponsabilidad en el ámbito familiar, y mejorar la rentabilidad de las organizaciones. Una herramienta esencial en la construcción de una sociedad igualitaria, competitiva y coherente con la Europa del siglo XXI.

ORGANIZA



PATROCINA



PSICOSOFT

COLABORAN



COLABORACIÓN ACADÉMICA: **ESADE**
UNIVERSIDAD RAMON LLULL



Plazo de presentación de las candidaturas de empresas:
Del 10 de abril al 10 de mayo de 2021

Si desea participar en esta iniciativa, por favor, cumplimente el cuestionario accediendo a la web:
www.cvalora.com

Para más información:
nsierra@cvalora.com

Siga toda la actualidad sobre los Premios y la flexibilidad en nuestras redes sociales



[@empresaflexible](https://twitter.com/empresaflexible)



Grupo de LinkedIn:
[Empresa Flexible](#)

1. Las personas jurídicas, residentes en España, podrán inscribirse en el Premio Madrid Empresa Flexible 2021, entre el 10 de abril y el 10 de mayo de 2021.

2. El premio consta de tres categorías: grandes empresas (más de 250 trabajadores); medianas (entre 50 y 249 , y pequeñas (entre 49 y 10 trabajadores).

3.- El responsable del departamento de RRHH o la persona por él designada, deberá responder el cuestionario correspondiente a su categoría (empresa grande, mediana o pequeña) que evaluará sus medidas de flexibilidad y que está disponible en la página web: www.cvalora.com. También lo puede solicitar por correo electrónico escribiendo a: nsierra@cvalora.com

4. Si una vez entregado el cuestionario, la empresa resulta finalista, el organizador completará la información con una entrevista personal y una encuesta a una muestra de empleados al azar. Ambas cuestiones son imprescindibles para optar al galardón.

5. Se concede un premio por categoría. El jurado se reserva el derecho de conceder una o varias menciones de honor en reconocimiento a políticas concretas. La decisión del Jurado, integrado por representantes de las empresas organizadoras, patrocinadoras y colaboradoras de los galardones, será inapelable. El nombre de los ganadores se dará a conocer en la entrega de premios.

6.- El premio consiste en una escultura y un diploma acreditativo.

7.- La autenticidad de los datos será condición indispensable para otorgar plena validez a la participación en el concurso. En caso contrario, la organización anulará dicha participación o, llegado el caso, no dará validez a la condición de ganador.

8. Los participantes deben conocer estas bases y aceptarlas con todos los términos establecidos. Para cualquier consulta o reclamación relacionada con el concurso, la sede el mismo es CVA. C/ Jaén, 8, 2ºA. 28020 Madrid.

9.- Los participantes ceden los datos aportados en el cuestionario a CVA para la elaboración de estudios e informes y su posterior divulgación.

10. La organización se reserva el derecho de suspender la celebración del concurso en cualquier momento o modificar las bases durante el desarrollo del mismo, siempre que concurra una causa que lo justifique, sin que ello sea motivo de reclamación por parte de los participantes. Las bases de este concurso se rigen por las leyes del Estado español. CVA y los organizadores del premio se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, para cualquier controversia que pueda derivarse del concurso.

